



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Siendo las 10:00 horas del día lunes 16 de abril de 2018, en el Auditorio "el Amauta" de la Universidad José Carlos Mariátegui, sito en calle Lambayeque N° 420 de la ciudad de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua, bajo la Presidencia del Vicerrector Académico Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, actuando como Secretario General el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; la Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Postgrado; como representantes de los Docentes el Dr. César Augusto Gamio Oré, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Mgr. Otoniel Silva Delgado, Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla; la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, y Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; como representantes de los Estudiantes: Srta. Daniela Kasandra Llerena Rodríguez, Sr. Helbert Augusto Claverias Atajo, Sr. Cristopher Paul Mamani Tumba, Srta. Penélope Yosara Amesquita, Srta. Daniela Ly Flores Eno, Sr. José Anyelo Solorzano Pareja, Srta. Karen Patricia Arias Roque, y el Sr. Marco Julynho Alejandro Flores Arapa, por ultimo como representante de los Graduados Abog. Anali Cristina Coayla Rodríguez.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, luego de pasar lista comunica al señor Presidente de la sesión que hay 24 miembros de la Asamblea Universitaria presentes; por lo que existiendo el quórum reglamentario con la asistencia de 24 asambleístas, se da por iniciada la Asamblea Universitaria debidamente convocada.

Enseguida, se procede con el desarrollo de la agenda de la presente Sesión de Asamblea Universitaria.

Agenda.-

1. Declaratoria de vacancia del Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, Dr. Iván Pino Telleria, por las causales previstas en el Art. 76° inc. 3 y 5 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y Art. 93° inc. 3 y 5 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. Encargatura de Rector.

Desarrollo de la Agenda

1. El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, como Presidente de la sesión, toma la palabra y procede a explicar a los miembros asistentes acerca del primer punto de la agenda, respecto de la declaratoria de vacancia del Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, Dr. Iván Vladimir Pino Telleria, en tanto de acuerdo con la documentación obrante, se tiene en primer lugar que el Dr. Iván Vladimir Pino Telleria presentó su renuncia por escrito expresa e irrevocable al cargo de Rector de la Universidad, la misma que se da lectura y se somete a votación para la aprobación respectiva, por lo que luego de un amplio debate con las intervenciones de algunos miembros de la asamblea, se acuerda por Unanimidad aceptar la renuncia del Doctor Iván Vladimir Pino Telleria en el cargo de Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, siendo la presente una causal de vacancia de acuerdo al Art. 76° inc. 3 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el Art. 93° inc. 3 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Luego de ello también se informa que el Dr. Iván Vladimir Pino Telleria habría sido elegido sin cumplir los requisitos para el cargo de Rector de la Universidad establecidos en el Art. 61° inc. 2 de la Ley Universitaria, concordado con el Art. 68° inc. 2 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que establece como uno de los requisitos para ser elegido en el cargo de Rector: **Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría,** requisito que no cumple el Dr. Iván Vladimir Pino Telleria a la fecha en la que fue designado como Rector, por tanto se configura la causal de Vacancia establecida en el Art. 76° inc. 5 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria concordado con el Art. 93° inc. 5 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui.



Siendo ello así, y existiendo dos causales de vacancia para el cargo de Rector de la Universidad, se pone a consideración de los asambleístas la aprobación respectiva, moción que se somete a debate, siendo que luego de las diferentes participaciones de los asambleístas presentes se pudo llegar a un consenso, por lo que se dio un tiempo prudente para someter a votación, pasado el tiempo otorgado se procede a la votación respectiva, siendo que la totalidad de asistentes, es decir los 24 asambleístas aprobaron por unanimidad:

➤ La declaratoria de vacancia del Dr. Iván Vladimir Pino Telleria, en el cargo de Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, por las causales previstas en el Art. 76° inc. 3 y 5 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y Art. 93° inc. 3 y 5 del Estatuto de la Universidad, esto es la renuncia expresa e irrevocable en el cargo de Rector de la Universidad, y además el incumplimiento de la Ley Universitaria y el Estatuto, al no cumplir con los requisitos establecidos para ejercer el cargo de Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

2. Ahora bien, de conformidad con lo establecido por el Artículo 70° del Estatuto de la Universidad, establece que en caso de ausencia temporal o vacancia del Rector, asumirá el Vicerrector Académico en primer orden de prelación, por lo que el Secretario toma la palabra y procede a preguntar al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, si se encuentra dispuesto a asumir el cargo de Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, siendo afirmativa su respuesta, por tanto se somete a votación por parte de la Asamblea Universitaria la aprobación respectiva, siendo que por voto unánime de los asistentes, es decir con 24 votos a favor se acuerda:

➤ Aprobar la encargatura en el cargo de Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra identificado con D.N.I. N° 04437822, el cual de acuerdo al Art. 71° del Estatuto dentro de los treinta (30) días calendario, convocará a la Asamblea Universitaria para elegir a la autoridad, según Ley. En caso que no se logre la elección, el encargado convocará a una nueva elección dentro del plazo establecido, y así sucesivamente hasta que se logre una elección válida dentro de su periodo de ejercicio.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 12:30 horas del mismo día, el Presidente de la sesión da por concluida la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

1. CHAPARRO GUERRA AYAR FELIPE
VICERRECTOR ACADÉMICO

FIRMA

2. MAYTA HUIZA DORA AMALIA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

FIRMA

3. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
SECRETARIO GENERAL

FIRMA

4. ORDOÑEZ CARPIO GUIDO ELAR
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

FIRMA

5. FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

FIRMA



GUISELLE VERA KHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

6. REINOSO RODRÍGUEZ DANIEL GUSTAVO ADOLFO
DECANO (E) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FIRMA

7. GUEVARA GÓMEZ HILDA
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

FIRMA

8. ARHUIRI VARGAS MACHUCA JESÚS MANUEL
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA

9. BEDOYA JUSTO EDGAR VIRGILIO
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA

10. COAYLA VILCA ALBERTO REGULO
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA

11. COSI BLANCAS ARTURO JESÚS
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA

12. GAMIO ORE CESAR AUGUSTO
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA

13. JIMÉNEZ CASTILLA JUAN UBALDO
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA

14. LAURACIO TICONA TEÓFILO
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA

15. PEÑA NIEVES CLARIDAD HERMELINDA
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

16. SILVA DELGADO OTONIEL
REPRESENTANTE DE DOCENTES

FIRMA

17. SOLORZANO PAREJA JOSÉ ANYELO
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTE

FIRMA

18. AMESQUITA PENÉLOPE YOSARA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

FIRMA

19. ARIAS ROQUE KAREN PATRICIA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

FIRMA

20. CLAVERIAS ATAJO HELBERT AGUSTO
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

FIRMA

21. FLORES ARAPA MARCO JULYNHO ALEJANDRO
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

FIRMA

22. FLORES ENAO DANIELA LY
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

FIRMA

23. LLERENA RODRÍGUEZ DANIELA KASANDRA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

FIRMA

24. MAMANI TUMBA CRISTOPHER PAUL
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

FIRMA

25. COAYLA RODRÍGUEZ ANALI CRISTINA
REPRESENTANTE DE GRADUADOS

FIRMA